

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... 1,50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre... 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 4 de Septiembre de 1897.

PUNTOS

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PARA TERMINAR

Continuamos hoy la tarea de combatir la nueva política filibustera de los *leoninos*.

Ayer solo tuvimos frases de censura y de la más enérgica protesta para las ideas expuestas recientemente por D. Fernando de León y Castillo, de dar la autonomía al Archipiélago; hoy cumples el deber de levantar nuestra voz, autorizada en este caso por ser expresión del sentimiento canario, para, á la vez que hacer protestas de la más noble adhesión hácia la madre patria, llamar la atención de nuestros colegas, así provinciales como del resto de la Península, sobre la política filibustera que entre nosotros quieren implantar los secuaces de León y Castillo, siendo nuestro objeto principal, el de hacerles en su día responsables de las consecuencias que para la integridad nacional pueda traer semejante propaganda.

Como no podemos ser muy extensos por las condiciones especiales de nuestro periódico, solo trataremos hoy los puntos más importantes de la cuestión.

Tan cierto es que la prensa *leonina* está haciendo una campaña filibustera, que ya varios órganos de D. Fernando han dicho que entre la política de Cuba y la de este Archipiélago, existen muchos puntos de contacto; nosotros francamente no vemos esos puntos y creemos que en las mismas ideas abundará todo el país. ¿Acaso han disfrutado y disfrutan los cubanos de las mismas prerrogativas que nosotros?

Nada más lejos de la verdad; allí se le imponen al comercio ciertas trabas, que le colocan en situación anómala, con relación al de nuestras islas, que está convenientemente favorecido por los Puerto francos, que como no ignorarán los *leoninos*, son una gracia especial de la que solo disfruta en toda la Nación, nuestra *afortunada* provincia.

Nosotros gozamos en lo político, económico, militar y administrativo, de privilegios que no tienen muchas provincias tan españolas como la nuestra y cuando esto nadie lo desconoce ¿á qué traer á la prensa una cuestión que nos hace aparecer como descontentos de la soberanía nacional?

Pero la prensa *leonina* se atreve á más todavía, y queriéndonos dividir en isleños y peninsulares, exactamente igual á lo que hacen los filibusteros en Cuba, llama á los que no han nacido en nuestra provincia, *aventureros extraños al país*; comprendemos que esta afirmación es muy atrevida, pero para que vean nuestros lectores que en nada la exageramos, copiamos íntegro un sabroso párrafo de un órgano del señor León y Castillo: «Así se comprende que el Sr. León y Castillo sienta el problema de Cuba, porque en Canarias un puñado de aventureros ensayan la política del partido de Unión constitucional contra los hijos del país»; ¿no significa esto querer tratar á los peninsulares del mismo modo que los consideran los insurrectos cubanos? ¿se quiere una prueba más concluyente, de que el partido *leonino* participa también de esas filibusteras teorías?

Discutiendo nuestro valiente colega *Agüere* esta misma cuestión con el *Diario de Las Palmas*, que es el órgano oficial de D. Fernando, este último periódico, no teniendo nada serio que oponer á los sólidos y patrióticos argumentos del colega lagunero, cree aplastarlo cuando le dice que en su redacción hay *elementos extraños al país*; ¿qué elementos son los que los *leoninos* consideran *extraños al país*? sin duda que serán los peninsulares y balears que en virtud de un perfectísimo derecho y de la reciprocidad de relaciones de que gozan todos los pueblos en nuestra patria, vienen á establecerse en

estas islas, como nuestros paisanos marchan á las restantes provincias de España.

Tan españoles como nosotros, son los peninsulares y si vienen á nuestras islas con algún cargo oficial, también nuestros paisanos han ocupado en distintas ocasiones los más elevados puestos del Estado, incluso el mismo señor León y Castillo, que ha sido por dos veces Ministro de la Corona, sin que su calidad de *INSULAR* y de *insular* no muy avisado, le incapacitara para el cargo.

En el ejército, la política y la administración, nuestros paisanos ocupan elevadas categorías y compatriotas nuestros también, son los que dirigen y redactan importantes periódicos peninsulares; ¿pero es que no han tenido esto en cuenta los *leoninos*? Aquí, sépanlo los amigos del Sr. León y Castillo, todos somos españoles; isleños, peninsulares y balears, somos hermanos ante la patria y nos confundimos en una sola denominación: hijos de España.

Para corresponder á las atenciones y deferencias que con nuestros paisanos se tiene en el resto de la Nación, ofrecen siempre nuestros pueblos su proverbial hospitalidad á los hijos de las otras provincias hermanas y esta es la más hermosa protesta á la actitud de los *leoninos*.

Los amigos de León y Castillo, en cuyo nombre hablan dichos periódicos, están solos en esta cuestión que hiera y lastima nuestros sentimientos patrióticos y nosotros en nombre de esos sentimientos cada vez más arraigados, protestamos y tomamos nota de esta nueva tentativa filibustera de los *leoninos*.

Sébase y no se olvide que en Canarias nadie ha hecho una campaña tan abiertamente filibustera como la de los *leoninos* y de la que protestan todos los partidos en nombre de la Provincia. ¡Y pensar que León y Castillo, autorizado inspirador de aquella, volverá á ser algún día, Ministro de la Corona!...

P.

RÍO DE ORO

(FANTASÍA)

EL LUJO

Immensa algarada ha levantado el pueblo en estos días, reclamando del gobierno medidas enérgicas que hagan desaparecer el lujo en este país. Puede decirse que ha sido el primer motivo que aquí hemos presenciado, el cual, gracias á la profunda ilustración del Jefe del Estado, y de su talento poco común, ha sido conjurado hábilmente.

Pedian los amotinados, en vista del giro que van tomando las cosas de un año á esta parte, una ley ó un decreto que pusiese trabas, si no límites, al lujo desenfrenado; que siendo ya un hecho que ese lujo derrochador amenazaba de muerte los intereses de Río de Oro, debía proscribirse para siempre, con cuyas medidas vendrían notables beneficios para el país en general, y se evitara desde luego la ruina de muchas familias. A esta demanda se añadan ejemplos que llevarán al ánimo del gobierno el convencimiento del estado desastroso de la sociedad, pues particularmente las señoras, eran las primeras en ostentar un vicio tan contagioso, sobre todo las más pobres; llevando prendas de vestir de un precio desproporcionado á su clase ó calidad, como los botitos de charol, el vestido de lana ó seda, el buen sombrero, la vistosa sombrilla, etc., etc.

Ante tamaña alarma, el Jefe del Estado, hizo venir á sus consejeros, que se hallaban veraneando, abrió las cortes, y sometióles el asunto, para que en el

plazo más breve se acordara el remedio que las circunstancias exigían.

Las sesiones del Congreso fueron tan acaloradas como interesantes. De una y otra parte hubo opiniones diversas, particularmente las que partían del banco azul. Unos querían sostener el lujo, porque era preciso; otros protestaban contra él, como un vicio pernicioso; varios trataban de buscar un término medio conciliando los pareceres, y algunos por último, opinaban en absoluto, que era lo más conveniente y oportuno, no hacer caso de las algaradas de la plebe.

Entonces, viendo nuestro Jefe que nadie podía entenderse, poniéndose en pie, y suplicando le permitiesen exponer algunas razones en que se había inspirado su opinión, tomó la palabra en estos ó parecidos términos, pues en las notas de los taquígrafos, se notan algunas diferencias:

«Señores: Hace más de tres horas que os oigo, si no discurrendo, filosofando, pero sin poderos entender, y menos poner de acuerdo sobre el punto discutido.

«Siento, en verdad, tener que terciar en el debate, porque tal vez con mis expresiones pudiera herir susceptibilidades que son para mí muy respetables.

II

El Jefe del Estado hizo una pausa, y prosiguió:

«Mirándolo bien, y por muy extraño que os parezca, no siempre son legítimas las reclamaciones de la turba multa; no siempre suele tener esta razón. Pero, aunque así sea, es nuestro deber oír la cada vez que pide, y si no podemos otorgarle lo que ella cree le corresponde en justicia, debemos persuadirla de que no le asiste razón alguna.

«Precisamente esto es lo que ahora sucede. El pueblo se nos quiere imponer anatematizando el lujo, y pidiendo se le ponga trabas, y yo creo, señores, y estoy persuadido, de que el lujo no es ni un vicio, ni un mal, ni una ruina para las clases sociales, porque el lujo, es conveniente en alto grado. (Sensación.)

«Procuraré demostrarlo, aún cuando no me precio ni de un mediano economista. Tengamos presente lo que es el *lujo*. Esto no es otra cosa que «el consumo de una cantidad mayor, ó de una calidad mejor de productos que hacen ciertos consumidos», según la definición de sus facultades», según la definición de un distinguido amigo y compañero.

«Ahora bien, ni en esa vocinglería que resuena en las plazas y calles, ni en la exposición que se ha elevado al Gobierno, aparece semejante lujo (*aplausos*); lo que se descubre en medio de tantas quejas ó reclamaciones, no es otra cosa sino que, por desgracia, en nuestro país se va entronizando otro vicio mayor, si es que vosotros tomáis por vicio el lujo.

«Ese vicio feo, repugnante, ó mejor dicho ridiculo, es el del *derroche*. No es, pues, lo mismo derrochar que gastar lujo.

«De lo que se lamentan estos buenos ciudadanos no es precisamente del *lujo*; se lamentan de la *disipación*, se lamentan, sí, de la funesta costumbre de gastar un lujo superior á las facultades del individuo.

«Ya yo sabía, ya lo había notado, que en Río de Oro, como en casi todo el mundo, se venía disipando (*aplausos*). Sí, señores, se ha venido disipando, porque conozco personas que consumen una cantidad de productos superior á lo que le permiten sus facultades; porque consumen una calidad de productos de precio superior al que sus medios le autorizan, y en fin, porque hay muchos que consumen productos que no satisfacen una necesidad real, sea ó no refinada.

III

«Más claro aún: Conozco, señores, y vosotros también los conoceréis, personas que á cada paso comen jamón, que toman licores de elevado precio, visten trajes ó prendas que no les permiten sus recursos, y otros que, sobre todo las señoras, se rodean de ciertas comodidades de que pueden muy bien prescindir. Esto todo, es en mi concepto, derrochar, disipar. Así destruyen su capital esas personas; renuncian al ahorro, y van derechos á la miseria; y consumiendo productos frivolos, se privan de cierto número de productos útiles, distrayendo una porción de su capital ó de su fortuna de la verdadera producción, que tiende á mejorar la condición de los hombres. (Es muy cierto, exclamó una voz).

«Pues bien: no vayais contra el lujo. Yo quisiera que Río de Oro fuese lujoso con esplendidez, porque debemos admitir el principio de que él fomenta la riqueza, aunque os parezca lo contrario. Es, por consiguiente el lujo un fenómeno esencialmente bueno, y no debe confundirse con el vicio de la disipación, que es esencialmente otro fenómeno distinto.

«Sí, señores, la disipación destruye la riqueza y es *disipación* gastar lujo superior á las facultades del individuo, y también lo es, ese lujo superior á las necesidades reales.

«Por consiguiente, contestemos al populacho para que sepa á qué atenerse; Le diremos que le es lícito vivir con lujo, si sus facultades se lo permiten; que sus exclamaciones contra el lujo, deben dirigirse contra el derroche y la *disipación*. Que además, el que quiere lucir y no puede, está expuesto á robar y á cometer otros delitos mayores para sostener su boato, que es lo que hemos de procurar evitar en la floreciente ciudad de Río de Oro.

«En tal virtud, y salvo las enmiendas que mis amables consejeros quieran hacer, yo creo que el decreto que el pueblo pide no sea contra el lujo, sino contra la disipación, y me parece que su redacción ha de ser en la forma que sigue:

Artículo 1.º Será castigado con la pena de destierro de un mes á un año, todo aquel que, á juicio del tribunal competente, disipe la hacienda ó caudal por medio del lujo en el vestir y en los viajes.

2.º Incurrirán en la misma pena todos aquellos que disipen ó derrochen, sin ser en el vestir ó en los viajes, como en la comida, bebida, etc.

3.º Los reincidentes tendrán la pena de extrañamiento perpetuo, á fin de librar del contagio al laborioso y honrado pueblo de Río de Oro, pena que se asimila con la que se suele imponer á los vagos y mal entretenidos.»

DR. ÓSCAR STRAUD.

ASESINATO DEL SR. CÁNOVAS

Preparativos

Individuos de la servidumbre de los Sres. de Cánovas y dependientes de la funeraria se ocuparon en colocar en dos armones de artillería, arrastrados por seis caballos cada uno, y en siete lanchas descubiertas, las muchísimas coronas recibidas en los dos últimos días en la Huerta.

Esta operación se hizo en la calle de Serrano para que después los coches bajaran por la calle de Martínez de la Rosa á formar parte de la comitiva.

Mientras tanto, en el Paseo de la Castellana se formaba aquella, presenciando el acto millares de personas.

Los ayudantes de los generales corrían al galope de sus caballos de un lado para otro, transmitiendo órdenes; se

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^o

El vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 4 de Septiembre de 1897, para

**Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

*Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo
y Buenos Aires.*

El magnífico vapor francés

ESPAGNE

saldrá de este puerto el día 16 de Septiembre de 1897.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS
DE**F. Prats y C.^a**

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto el día 20 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE**PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a**

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

MANILA

saldrá de este puerto el 10 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA*Para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.*

El magnífico vapor español de gran marcha

J. JOVER SERRA

saldrá de este puerto el día 15 de Septiembre de 1897.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^o**African Steamship Company**

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

El magnífico vapor

COOMASSIE

saldrá del 3 al 4 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

**Forwood Brothers & C.^o**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES VIA MADEIRA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico vapor frutero

OROTAVA

el día 7 de Septiembre.

Admite pasajeros y carga.

Agente,
HY WOLFSON.
Marina, 1.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hardisson Hermanos**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE***Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curacao y Trinidad*

Saldrá de este puerto el 15 de Septiembre el magnífico vapor

ALEXANDRE-BIXIOAdmite carga y pasajeros de 3.^a clase.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton y C.^a**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GUELPHsaldrá de este puerto el día 12 de Septiembre.
Admite 100 toneladas de carga.**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

El nuevo y magnífico vapor

SUD AMÉRICA*Para la Guaira, Puerto Cabello, Curacao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.*

saldrá de este puerto el 10 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 7.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

El vapor de gran marcha nombrado

SUSU

Saldrá de este puerto para los de Garachico é Icod el día 4 del corriente, estando aquí de retorno de su viaje el día 7 con cargamento de frutos que trasladará al vapor OROTAVA anunciado para salir este mismo día para Londres.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

*The Tenerife Coaling C.^o***LA OPINIÓN**
DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre 10 3
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—No, pero conozco alguna persona á quién podría convenir.

—No hay sino hablar con la viuda Pareur, y pronto estará hecho el negocio. La buena mujer lo apresurará todo lo posible para llevarse á su hija.

—¿Estais seguro que el gabinete de lectura está acreditado?

—¡Oh! Lo que es eso, si señor. La viuda Pareur gana dinero, todo el mundo lo sabe; la librería marcha bien, y el comercio de moda igualmente.

—Está bien, muchas gracias.

—¿El señor vá á ir á ver á la viuda de Pareur?

—No, enviaré sus señas á la persona á quien la tienda podía convenir, y ella vendrá si quiere.

Jorge pagó su ajenjo, dió una buena propina al mozo y volvió á la fragua.

Su caballo, ó más bien el caballo del baron Max, estaba herido.

Mr. de Nerville miró su reloj.

—Es demasiado tarde para ir á Montgresint, murmuró. Iré después de almorzar.

En seguida montó á caballo, y á trote corto se puso en Lamorlaye.

A las once en punto almorzaban en el chalet.

Luciano d'Harblay, después de su visita de por la mañana, había dejado un parte muy satisfactorio para la baronesa viuda, el cual terminaba con estas palabras: «Muy pronto podreis ver á vuestro hijo.»

Contenta con esta esperanza, la vieja señora se mostraba casi agradable con su nuera. Ninguna palabra acerba se pronunció durante la comida.

A las dos salió Jorge del chalet, tomó á pié el camino que

había seguido á caballo por la mañana y rodeó la línea de los estanques hasta la granja de Commelles.

Se dirigía á Montgresint.

La sala grande del *Hotel de la campana de Oro* estaba desierta á esta hora en que los clientes de madame Daval estaban en los campos, en los bosques, en las plantaciones de berros, en las alcachofas ó en las canteras.

Jorge preguntó por Mlle. Mutel.

Una criada le condujo al cuarto de Marieta, y después de haber llamado, abrió la puerta.

Mr. de Nerville entró.

La Ardilla, al verlo, dejó escapar una exclamación de alegría y alargó las manos al que la visitaba.

¡De veras, exclamó, era tiempo; comenzaba á desesperar de verte, me creía olvidada!

—¿Tienes tan pobre opinión de mí? preguntó sonriendo Jorge.

—¡Toma! si no venias...

—No por eso pensaba menos en tí... Cuando prometo, cumplo... Buscaba...

—¿Has encontrado?

—Me parece que sí.

—¿Entonces, tengo mi comercio?

—Lo tendrás, si te conviene decididamente dejar á París.

—¿Dejar á París? ¡Si es mi sueño!... Con tal que haya bosques...

—Hay una de las selvas más hermosas de Francia.

—¿Dónde es?

—En el mismo Chantilly.

—¡Bravo! ¡Adoro á Chantilly! En primavera, en estío y en otoño es una sucursal de París... Queda el invierno, pero ¡pasa tan pronto! y además, para pasar el tiempo, se leen novelas.